

# “Estado salvadoreño principal vulnerador de libertad de expresión y prensa”: APES

Pág. 2 y 3

## NACIONALES

Ley de pensiones “no tiene nada de integralidad”: Anabel Belloso

Pág. 4

## INTERNACIONALES

Futura recesión en EEUU representa complicaciones adicionales para naciones emergentes

Pág. 7

## DEPORTES

Equipos de la LMF inician reestructuración previo al inicio del Clausura

Pág. 12



LOS ANCESTROS CERRABAN EL CICLO ANUAL Y COMENZABAN UN NUEVO AMANECER CON LA CEREMONIA DEL SOLSTICIO DE INVIERNO, QUE ESTE MIÉRCOLES 21 DE DICIEMBRE FUE REALIZADA POR EL CONSEJO ANCESTRAL DE LOS COMUNES DE LOS TERRITORIOS INDÍGENAS (CACTI) Y LA ALCALDÍA DEL COMÚN DE IZALCO. FOTO DIARIO CO LATINO/IVÁN ESCOBAR.



## “Estado salvadoreño principal vulnerador de libertad de expresión y prensa”: APES

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

Es espionaje a periodistas, hackeos a dispositivos electrónicos, detenciones arbitrarias por abuso del poder militar y policial, así como reformas de leyes antiprensa y la salida de periodistas del país, fueron las principales vulneraciones contra el gremio y medios de comunicación en El Salvador, y, por tanto, destacadas en el balance de 2022 de la Asociación Salvadoreña de Periodistas de El Salvador (APES).

“La prensa se encuentra en su punto más crítico a diferencia de otros años, y que sea el Estado salvadoreño el principal vulnerador de la libertad de expresión y prensa, es grave”, dijo Angélica Cárcamo, presidenta de la Asociación Salvadoreña de Periodistas de El Salvador (APES).

El informe parte de una base de registro de denuncias del Centro de Monitoreo de Agresiones contra Periodistas de la APES, balance que compila datos estadísticos en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 15 de diciembre del presente año. En enero se presentará en su totalidad.

Elizabeth Estrada, de

Por lo menos 10 periodistas y un comunicador han tenido que salir del país debido a amenazas y amedrentamientos, algunas de ellas por parte de funcionarios e instituciones del Estado



En el balance el caso de espionaje ilegal, a más de 30 periodistas, es uno de las denuncias más fuertes, sobre todo porque ese software se vende a los Estados. FOTO DIARIO CO LATINO/SAMUEL AMAYA.

la junta directiva de la APES, mencionó un acumulado de 125 denuncias recibidas, que cuantifica 151 afectaciones en el ejercicio periodístico.

De estas agresiones las que fueron dirigidas a las periodistas son diferenciadas, basadas en género, porque si bien, el número de denuncias (50 casos) que es más baja con respecto a hombres periodistas (66 casos), los niveles de violencia a las mujeres periodistas son de tipificación sexual, económica y misógina.

“Sobre la salida de periodistas del país, tenemos que 10 periodistas y un comunicador han tenido que salir del país debido a amenazas y amedrentamientos, algunas de ellas por parte de funcionarios e instituciones del Estado (3 mujeres y 8 hombres)”, afirmó.

“Los tipos de vulneraciones más recurrentes hacia periodistas, comunicadores, medios de comunicación y la APES, se contabilizan en 24 ataques digitales, 23 restricciones al ejercicio periodístico y 12 declaraciones estigmatizantes”, señaló

Estrada.

“Sobre el tipo de agresiones a periodistas, el Centro de Monitoreo registró 24 casos provenientes de funcionarios públicos, 20 de personas desconocidas, 19 casos por elementos de la PNC y FAES. Otros 15 casos por Medios de Comunicación, Usuarios de redes sociales 12 casos y 11 de casos de instituciones públicas”, añadió.

Entre las valoraciones sobre el aumento de agresiones graves a la prensa, la presidenta de la APES, Angélica Cárcamo, recalcó que si bien en el año 2021 la data fue mayor en número de casos, pero la gravedad de los casos que se registraron este año son más agresivas, por lo que consideró “no eran cosas de menor importancia” para el ejercicio periodístico en el país.

“El caso de espionaje ilegal con el Caso del Software Pegasus. Ese software no se vende a empresas privadas o personas naturales si no a los Estados, y son más de 30 casos de periodistas que fueron afectados”, dijo Cárcamo.

Por esta situación la APES

presentó la denuncia en enero de este año ante la Fiscalía General de la República, a fin de que investigara de dónde provenía este accionar y qué institución del Estado la estaba realizando. “Ese espionaje es el Estado salvadoreño”, pero el ente fiscal aún no ha dado respuesta.

“A la fecha no tenemos ningún avance de estos casos y, lo más que han hecho son algunas audiencias en donde algunos colegas de medios de comunicación sobre todo, de Gato Encerrado, los han hecho declarar sobre los documentos ya presentados por la APES”, agregó.

Sobre la información que la APES brindó a la Fiscalía General de la República, para robustecer sus denuncias, incluyó los informes y análisis técnicos realizados por: Citizen Lab y Acces Now, sin embargo, señaló Cárcamo, no existían mayores avances del caso, por lo que consideró atentatorio a la labor periodística por la falta de agilidad en la investigación.

Asimismo, mencionó como

otra agresión la denuncia colectiva sobre el “hackeo a dispositivos telefónicos” de un grupo de periodistas críticos e independientes a la línea gubernamental de información, expresó Cárcamo.

“El hackeo, a diferencia del espionaje -es que acá se intervinieron las cuentas de WhatsApp, tanto del Centro de Monitoreo de la APES como de las cuentas de periodistas y grupos de WhatsApp por parte de sujetos desconocidos. Esas cuentas fueron vulneradas en el mes de enero. Y un nuevo intento noviembre y diciembre buscando vulnerar de nuevo el WhatsApp del Centro de Monitoreo”, informó.

“Nuevamente presentamos a la Fiscalía una denuncia para que nos aclare de dónde provienen esos ataques y hasta la fecha -nuevamente- hay silencio de esa entidad que debería ser mucho más ágil, con este tipo de vulneraciones a los y las periodistas”, reiteró Cárcamo.

Sobre el abuso de miembros de la Policía Nacional Civil y elementos de la Fuerza Armada a periodistas en el desempeño de sus labores, la presidenta de la APES expresó la preocupación de la gremial ante estos excesos en el marco del Régimen de Excepción, por las detenciones arbitrarias y otros casos en los cuales, sin ningún argumento, han agredido a la prensa.

“El caso de una fotoperiodista de El Diario de Hoy en el mes de agosto, que fue retenida por autoridades policiales cuando realizaba su trabajo fotográfico



Viene de la pág. 2

en el Centro Histórico, por el tema de contaminación de los autobuses al medio ambiente. Y la retienen por más de 30 minutos, amenazándola que se la podían llevar (detenida), eso nos parece bastante grave”, sostuvo.

“El segundo caso, un equipo de periodistas de La Prensa Gráfica, quienes estaban trabajando tomando imágenes no del centro penal sino de la construcción del centro penitenciario en Tecoluca, San Vicente, fueron retenidos por militares, policías y custodios. Los obligaron a borrar imágenes de sus dispositivos sin argumento y los soltaron hasta que llegó el Jefe de la delegación de San Vicente, esto es violatorio”, agregó Cárcamo.

La inquietud sobre el comportamiento de militares y policías, consideró Cárcamo, es que en el mar-

co del régimen de excepción crean que pueden decidir quién es inocente o no. Y con los periodistas cuando se encuentran ejerciendo su labor de informar quieren ejercer un abuso de discrecionalidad en sus detenciones.

Otro de los puntos que la apresidenta de la APES calificó como “sumamente grave” es la situación de periodistas que han tenido que salir del país. El Centro de monitoreo registró 11 casos de colegas que viven actualmente en otro país.

Una de las razones se deben a la publicación de sus trabajos investigativos sobre temas de pandillas y en el marco del régimen de excepción -les advirtieron legalmente- que les podrían aplicar las recientes reformas al Código Penal y la Ley de Proscripción de Pandillas.

“Hay otros colegas que fueron amenazados por funcionarios públicos o entidades del Estado, por lo que se han visto en la necesidad de irse del país.

Y tenemos un caso grave de un comunicador que fue amenazado de muerte por miembros de la Policía Nacional Civil, estos casos nos parecen sumamente graves”, expresó Cárcamo.

“La APES ha intentado dialogar con funcionarios y representantes de la Policía Nacional Civil (PNC) y la Fuerza Armada (FAES) sin respuesta alguna. Y si bien, los funcionarios se jactan en eventos públicos ante embajadas, cooperantes y organismos internacionales -que acá- en El Salvador no se están matando periodistas ni encarcelando, pero si están generando todo un clima de inestabilidad para ejercer la profesión”, expresó Cárcamo.

Asimismo, lamentó la situación del periodismo al interior del país, ya que luego de reunirse con grupos de colegas que trabajan como corresponsales y en medios comunitarios, comentó que identificaron “una crisis con el tema de la censura”, algunos ni cubren



Ángelica Cárcamo presidenta de la APES y Elizabeth Estrada, de la junta directiva, presentan el balance del Centro de Monitoreo de Agresiones contra Periodistas. En el cual denuncian como mayor agresor al Estado salvadoreño. FOTO DIARIO COLATINO /GLORIA ORELLANA.

hechos de violencia por temor a las represalias en el marco del Régimen de Excepción.

“Hay medios que están siendo afectados por la pauta publicitaria gubernamental, y si a esto sumamos que hay medios de comunicación que están perdiendo pauta de la empresa pri-

vada porque hay empresarios que están siendo amenazados por gente vinculada al gobierno para que no pauten en esos medios de comunicación esto termina generando una crisis económica y eso es también sumamente grave”, puntualizó Cárcamo.

## CESTA considera que gobierno no toma en serio la realidad ambiental

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino

A pocos días de finalizar el año, el presidente del Centro Salvadoreño de Tecnología Apropiable (CESTA), Ricardo Navarro, afirmó que el actual gobierno no toma en serio la realidad ambiental y cambio climático, un ejemplo de ello, es que la anterior administración del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) estableció como zonas vulnerables, donde hoy pretenden construir el aeropuerto en La Unión.

Dijo que lo mismo ocurre en la Isla Tasajera donde la Familia Closa quiere promover un turismo altamente depredador, en vez de que este sea de bajo impacto, donde la población pueda trabajar, sin embargo, llevan a las autoridades para darle fuegos a sus cultivos y viviendas.

“Las autoridades deben tomar en serio el ambien-



Representantes del CESTA y MOVIAC indican que el actual gobierno no toma en serio la realidad ambiental y cambio climático, sin dar la atención requerida a las comunidades. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

to, esto del cambio climático no es ningún invento, el actual gobierno cambia las normativas solo para permitir proyectos que ellos quieren, la presidenta de la comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Asamblea, dijo que como el aeropuerto en La Unión era en el corredor seco

no habría ningún impacto ambiental; lo mismo dijeron de la cárcel en Tecoluca, San Vicente”, sostuvo Navarro.

A criterio del presidente del CESTA, el gobierno debe garantizar el agua y alimento que consumirá la población, procesar los desechos en forma adecuada, y dar un tratamien-

to especial al plástico que es un contaminante a todo nivel.

Hace unos meses el CESTA junto a otras organizaciones ambientales presentaron a la Asamblea Legislativa una propuesta, para que en un lapso de dos años se prohíba la producción, comercialización y consumo de plásticos desechable, pero los diputados ni siquiera han pasado a discusión el anteproyecto de ley.

“Un hecho causado este año fue la contaminación del embalse en Potonico, el gobierno dice que está resolviendo el problema, pero esto va a persistir porque no se está atendiendo la causa principal, lo que se hace es mover la basura, pero no se sabe a dónde la está llevando; si queremos resolver la causa principal es atender la producción de plástico de un solo uso y es donde el gobierno no actúa”, afirmó el ambientalista.

Según el coordinador de MOVIAC, José Santos Guevara, el gobierno ve de una forma muy simplista el cambio

climático sin dar la atención requerida, además, hay ausencia de una política pública donde exprese el sentir de las comunidades quienes sufren los impactos del cambio climático.

Mencionó que hay abandono del gobierno en las comunidades, por ejemplo, las zonas bajas en las cuencas del país, como las comunidades del Bajo Lempa que con la Tormenta Julia fueron afectadas y agua se desbordó, debido al sistema de bordas sin mantenimiento; es oportuno que en esta época de verano pueda aprovecharse para hacer este tipo de obras

Asimismo, externó que el 22 de diciembre se cumple un año de la aprobación de la Ley de Recursos Hídricos y hasta el momento no hay mayores cambios, sin saber el enfoque de la normativa, los resultados o beneficios de la ley, más bien pareciera que después de la aprobación cesó la campaña.



# Ley de pensiones “no tiene nada de integralidad”: Anabel Belloso

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

La diputada del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), Anabel Belloso, consideró que, aunque el nombre de la Ley de Pensiones lleve “Integral”, lo que el partido oficial y sus aliados aprobaron la noche del martes “no tiene nada de integralidad”.

“El tema de pensiones debe verse y analizarse desde la perspectiva de derechos, es un derecho de la población de contar con seguridad social en su edad de retiro; tener condiciones dignas de vida”, comentó la legisladora en el espacio de entrevista de Frente a Frente.

Según comentó Belloso, uno de los puntos que más ha sido cuestionado, y aunque “por más que intenten tapar el sol con un dedo o hacerse de oídos sordos” es que el Gobierno “sigue habilitado para meter mano al fondo de pensiones, pero en una condición que preocupa, porque no ponen límites al tema de cuánto puede obtenerse del fondo de los ahorros de los trabajadores tal como existía antes”.

Es que la ley en su artículo 82 no establece un límite de las colocaciones de Certificados de obligaciones Previsionales (COP) que el Instituto Salvadoreño de Pensiones (ISP) emitirá, esto el Gobierno lo utilizará para la autosostenibilidad del pago de pensiones del ISSS y el INPEP.

“Hoy no hay un límite para que el Gobierno le meta mano al fondo de pensiones más allá de que ellos (Gobierno) traten de argumentar que ahora no va a ser para comprar CETES y LETES. Es el Gobierno quien va meter manos a ese fondo sin es-

pecificar los límites”, remarcó Belloso.

Otros de los reclamos que la población cotizante les hizo a los legisladores y que incluso sindicatos afines al Gobierno se lo hicieron saber en la Comisión Ad Hoc fue sobre la prohibición del anticipo de saldo por 25%. “La gente esperaba, especialmente las mujeres, poder optar a esos recursos porque hay una realidad que se impone, (por ejemplo) la fuerte crisis económica que afecta a las familias salvadoreñas”.

La opositora indicó que las familias buscan tener acceso a recursos, “esto se ve evidenciado con más fuerza a partir de 2020, producto de la pandemia, la gente vio como una alternativa optar a esos fondos”. El principal argumento del Gobierno en eliminar dicho beneficio es que “vuelve insostenible el sistema”. Lo anterior para Belloso es “irónico”, pues a los trabajadores le prohíben acceder a sus fondos, pero al Gobierno no le ponen condiciones o límites para meterle mano a ese dinero”.

Uno de cada cuatro trabajadores cotiza; y uno de cada seis cotizantes es el que puede pensionarse, destacó Belloso, esto ya que la gran mayoría de las personas “por la misma realidad de desempleo en el país no logra cumplir los requisitos (para pensionarse), entonces, prefieren tener acceso a ese dinero e invertirlo en algo como poner un emprendimiento que estar esperando llegar a una cierta edad. Es bien contradictorio e incoherente”.



Anabel Belloso y Dina Argueta del FMLN votaron en contra de la reforma al sistema de pensiones ya que no resuelve la problemática, según argumentaron. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

## FMLN rechaza Ley de Pensiones

El partido político de izquierda emitió un pronunciamiento este miércoles, luego de las reformas aprobadas a la Ley de pensiones, donde dejaron a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), que seguirán en su función incluso aumentándoles un 0.10 de comisión. “Como FMLN seguiremos insistiendo que no se necesitan

AFP’s para que el sistema se desempeñe de manera eficiente, transparente y accesible”, dijo el partido de izquierda.

El instituto político reiteró que todos los recursos dados a las AFP’s como aportación de los cotizantes, que hoy incrementarán, deben ser utilizados para mejorar permanentemente las pensiones de los trabajadores.

Sobre la prohibición del re-

tiro del 25%, el FMLN se opuso a que se elimine el derecho que tienen los trabajadores y trabajadoras cotizantes, ya que es una ayuda en una situación que pueden enfrentar.

También advirtieron que lo aprobado no resuelve uno de los principales problemas del sistema, pues seguirá siendo excluyente, ya que en el país solo 1 de cada 4 personas en edad de trabajar cotiza.

“El FMLN siempre ha estado dispuesto a acompañar con su respaldo y sus votos un sistema de pensiones universal, solidario, sostenible en el tiempo, transparente y sobre todo que responda a intereses nacionales y es claro que la reforma aprobada por este gobierno, únicamente responde a expresiones de grupos de poder”, concluyó.

“El tema de pensiones debe verse y analizarse desde la perspectiva de derechos, es un derecho de la población de contar con seguridad social en su edad de retiro; tener condiciones dignas de vida”, comentó la legisladora en el espacio de entrevista de Frente a Frente.



# El BRP rechaza reformas al Sistema de Pensiones

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

El Bloque de Resistencia y Rebeldía Popular (BRP) rechazó este miércoles la ley que reformó el Sistema de Pensiones, el cual fue presentado por el Gobierno de Nayib Bukele, y aprobado por la Asamblea Legislativa el día martes, sin consultar a expertos ni a la oposición. En primera instancia las reformas pretendían “dignificar a los trabajadores”, sin embargo, la organización las catalogó como “inconveniente, insuficiente e irresponsable”.

“Creemos que la aprobación de esta ley ha sido express, una ley que no escuchó las propuestas o el pronunciamiento de diferentes organizaciones que estuvieron inclusive en esa comisión dando su posición. Desde el BRP condenamos la aprobación de esta ley, creemos que las únicas beneficiadas serán las mismas AFP y en este caso el Gobierno”, externó Sonia Urrutia, dirigente

del Bloque.

A criterio de la organización, la reforma busca “mantener” el negocio de la empresa privada, debido al aumento de la comisión de administración que va desde los 0.9% al 1%. Además la ley no enfrentaría los principales problemas del Sistema de Pensiones, en cuanto a la baja cobertura, el bajo porcentaje de pensión y la carga financiera que se genera al Estado por la Administración de Fondos de Pensiones (AFP).

La Superintendencia de Pensiones señala que las ganancias netas de las Afps en El Salvador, al cierre del tercer trimestre de 2022 fue de US\$ 324 millones.

La nueva ley de pensiones no toma en cuenta al sector informal, y de igual forma no aumentará la cobertura, ya que únicamente 25 personas de cada 100 de la población económica activa (PEA) cotizan. A lo que hay que añadir el efecto de desempleo que se agudizó con el Régimen de Excepción que se vive desde el 27 de marzo de este año y los diferentes efectos que influ-



El Bloque de Resistencia y Rebeldía Popular rechaza la nueva ley que reforma el Sistema de Pensiones, que no beneficia a la clase trabajadora y sí a las AFP y al Gobierno. FOTO: DIARIO CO LATINO/SAMUEL AMAYA.

yen en la economía salvadoreña por la misma causa.

“La mayoría de pensiones seguirán bajas pues del aumento de un punto porcentual de la aportación patronal una parte irá a las AFP. Y lo que irá a la cuenta individual de la gente solo crecerá de 8.10% a 9%. En promedio el fondo de las cuentas individuales no crecerá ni en \$80 al año, una cifra irrelevante”, argumentó el movimiento.

Para el BRP el Estado debería

nacionalizar el sistema de pensiones; crear un sistema solidario, mejorar los mismos, modificar la forma de cálculo de las pensiones y establecer un porcentaje considerable de impuestos para afrontar el endeudamiento y las obligaciones previsionales del país.

En agosto de este año, el Bloque de Resistencia lanzó una propuesta que, de forma integral y estructural busca beneficiar a la clase trabajadora, en vista de que

se propone aprobar el “Sistema Nacional de Pensiones para los trabajadores del sector privado, público y municipal” que se presentó al Órgano Legislativo en 2019, por las organizaciones populares. El sistema sería administrado por un ente público, incluiría una aportación patronal de 8.75%, pagos durante periodo de maternidad e incapacidad, y la tasa de reemplazo de la pensión solidaria sería del 50%.



Gremiales de docentes rechazan la recién aprobada Ley Integral del Sistema de Pensiones, debido a que no responde a las expectativas del magisterio nacional activo, y solo pueden aspirar a una pensión de \$400. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESIA.

## Gremiales de maestros rechazan nueva Ley de Pensiones

del derecho de retirar el 25% de anticipo de los ahorros, condenándolos a seguir endeudándose con la banca privada con altos intereses por el incremento en el costo de la canasta básica y otras necesidades.

“Rechazamos la acción de no haber cambiado la fórmula del cálculo de la pensión, que en la actual reforma la fórmula consiste en dividir la cantidad cotizada en las AFP entre 240 mensualidades, más 20 pensiones de Navidad. Lamentamos que no se haya escuchado el clamor de la clase trabajadora en eliminar por completo las AFP, pues siguen vigentes según el artículo 8 y siguientes, de la recién aprobada Ley”, enfatizó.

Lamentó que no se haya tomado en cuenta la propuesta de conformación del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Pensiones (ISP), y no tomar en cuenta a los gremios y sindicatos, sino solo a las federaciones y confederaciones sindicales, siendo lo más grave que no habrá elección si no designación.

Hizo un llamado al magisterio nacional a estar atentos porque la modificación del inciso primero del artículo 12 de la Ley de presupuesto del año 2023, es una acción de la Asamblea Legislativa que suspende el incremento y nivelación salarial. “Rechazamos la propuesta de eliminación del inciso se-

gundo del artículo 12, de la Ley del Presupuesto General del Estado, que se refiere al no pago del monto aplicable para los escalafones del ramo de Educación, Salud y Cultura. No es posible que la clase política cometa esa injusticia a pesar de los salarios bajos que recibe y se castigue doblemente eliminando el pago del escalafón”, aseguró Montano.

El dirigente gremial exigió el cumplimiento del artículo 33 de la Ley de la Carrera Docente (LCD) y que se aplique el respectivo incremento salarial, acordado en la Mesa de Negociación Salarial entre los gremios, sindicatos y titulares de Educación.

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

\$400, monto que no resolvería el costo de la canasta básica y demás servicios.

Israel Montano, secretario general de ANDES 21 de Junio, expresó que la nueva Ley solo mejora las condiciones de los empleados con el salario mínimo y los ya pensionados, asimismo, se castiga a la clase trabajadora para que no haga uso

Las gremiales de docentes rechazaron la recién aprobada Ley Integral del Sistema de Pensiones, porque no responde a las expectativas del magisterio nacional activo, ya que solo pueden aspirar a una pensión de



# Diputados aprueban \$325 millones en préstamos

SamuelAmaya98  
@SamuelAmaya98

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa emitió ayer dos dictámenes favorables para la suscripción de dos préstamos que ascienden a \$325 millones; estos podrían ser aprobados hoy en la sesión plenaria, donde además se prevé que se apruebe el presupuesto general de Estado.

El primer dictamen que se emitió es para permitir un contrato de préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) por \$250 millones para financiar el programa denominado “Operación de Políticas de Desarrollo para Apoyar Acciones de Política Pública”, a fin de promover la reactivación y el crecimiento económico, la protección de grupos vulnerables y la estabilidad macroeconómica. El préstamo es por un pla-

zo de 20 años con un periodo de gracia de 5 años.

El segundo dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda fue para avalar la suscripción de un contrato de préstamo por \$75 millones con la Corporación Andina de Fomento (CAF), para financiar el “Programa Sectorial de Apoyo a la Infraestructura de Transporte Resiliente al Cambio Climático”. Este préstamo tendrá un plazo de 15 años con un periodo de gracia de 2.

“A consecuencia de los diferentes efectos que genera el cambio climático, sé es necesario atender o desarrollar diversas actividades que permitan mitigarlos a través de la infraestructura vial”, dijo Marlon Herrera, director general de Inversión y Crédito Público del Ministerio de Hacienda en la Comisión.

Los legisladores también aprobaron una reforma a la Ley de Presupuesto 2022 para transferir recursos del Ministerio de Seguridad a la Dirección de Obras Municipales (DOM) para continuar con el “Programa de Mejoramiento de Espa-



La Comisión de Hacienda dictamina a favor para aprobar sin cuestionamientos \$325 millones para préstamos. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

cios Seguros de Convivencia para Jóvenes en El Salvador” con un monto de \$865,005, provenientes del préstamo por \$17 millones en 2015 y aporte financiero no reembolsable del KfW y del fondo general. La DOM ejecutará los fondos a través de la construcción del Centro Integral de Convivencia Ciudadana, Cantón Cayagualo, en La Libertad.

La Comisión de Hacienda

también dictaminó para reformar la Ley del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), con el propósito de otorgar facultades para ampliar sus alternativas de financiamiento que contribuyan a incrementar su rentabilidad y patrimonio para la realización de inversiones financieras y cumplimiento de sus funciones. Específicamente, se reformó el artículo, para que se autorice a la institución la sus-

cripción de empréstitos con organismos financieros internacionales bilaterales o con instituciones financieras nacionales. Los recursos que perciba el FOVIAL podrán ser colocados en entidades, instrumentos financieros o en títulos valores y lo que se perciba pasará a ser parte del patrimonio de dicho organismo, según explicó Francis Ibáñez, gerente general de la institución.

## CACTI y alcaldía del Común de Izalco celebran inicio del nuevo ciclo

Iván Escobar  
Colaborador  
@DiarioCoLatino

El Consejo Ancestral de los Comunes de los Territorios Indígenas (CACTI) y la Alcaldía del Común de Izalco celebraron este miércoles 21 de diciembre la ceremonia ancestral por el solsticio de invierno, con la cual cierran el ciclo anual actual y comienzan un nuevo amanecer.

En la cosmovisión indígena, este día es considerado el de mayor energía y fuerza que permite cerrar el círculo de vida de un año, y se da paso al encuentro para avanzar en el andar de lucha y resistencia de las comunidades originarias.

El significado o interpretación de este evento ha variado



Con esta ceremonia las comunidades indígenas reciben el nuevo año, y buscan rescatar la memoria indígena ancestral. FOTO DIARIO CO LATINO/IVÁN ESCOBAR.

en las distintas culturas del mundo, pero la mayoría de ellas lo reconocen como un período de re-

novación y re-nacimiento, que conlleva festivales, ferias, reuniones, rituales u otras celebracio-

nes, indicaron los representantes del CACTI.

El Tata Rafael Latin, alcalde del Común de esta localidad, al cierre de la ceremonia reiteró el llamado a las distintas comunidades indígena del país a trabajar en unidad en este nuevo tiempo, “porque vienen días difíciles y si estamos unidos podremos enfrentarlo mejor”, aseveró.

La ceremonia tuvo lugar en la sede de la alcaldía del Común, y reunió a tatas de esta localidad, San Antonio del Monte, así como personas interesados en la temática y cosmovisión indígena.

“El fuego ha tenido muchas revelaciones hoy”, destacó el Tata Víctor Ramos, de San Antonio del Monte.

Con esta ceremonia las comunidades indígenas reciben el nue-

vo año, y buscan rescatar la memoria indígena ancestral, “que se ha invisibilizado y ocultado, y se impuso para estas fechas la festividad de navidad”, recordó Manuel Fernández, de Santiago Texacuanguos.

Este día acudieron a la ceremonia varias personas que además conocieron más sobre una tradición ancestral, y los métodos de los Tatas a la hora de hacer una ceremonia de este tipo.

El Tata Antonio Zarco, de Nahuizalco, y el Tata Víctor Ramos desarrollaron la ceremonia, la cual inicia con el permiso a los cuatro elementos: fuego, aire, agua y la madre tierra, y donde el fuego sagrado representa la fuerza natural del creador y formador de vida, y la presencia de los ancestros.



# Futura recesión en EEUU representa complicaciones adicionales para naciones emergentes

Por Luis Rojas y Zhu Yubo  
MEXICO/Xinhua

La posibilidad de una recesión económica profunda y duradera en Estados Unidos representa complicaciones adicionales para los mercados emergentes hacia el 2023, en un entorno de inflación elevada y altas tasas de interés, consideró el experto mexicano Mario Correa.

Ala pandemia del nuevo coronavirus en curso y el conflicto geopolítico en Europa del este, se suma que todavía no está claro el rumbo de las tasas de interés en Estados Unidos, en sus niveles más altos en décadas, lo cual limita el crecimiento de la economía, dijo Correa en una charla con Xinhua. “Con una política monetaria más restrictiva, que implica el frenar a la economía, pues las posibilidades de que tengamos una desaceleración fuerte o una recesión en Estados Unidos está aumentando”, indicó el también presidente del Comité de Estudios Económicos del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF).

“El problema es que esto representa un montón de complicaciones adicionales, especialmente para los mercados fi-



nancieros, porque muchos de los activos que se tienen, financieros y reales y de todo tipo, en su valuación influye el nivel que tengan las tasas de interés”, agregó.

Correa dijo que la volatilidad tan fuerte por la que han atravesado los mercados financieros globales este año se puede atribuir a la falta de claridad que han tenido los inversionistas sobre la trayectoria de la inflación y de la reacción de los bancos centrales, como la Reserva Federal de Estados Unidos (Fed).

La tasa de referencia de la Fed estadounidense se encuentra actualmente entre el 4,25 y 4,5 por ciento, frente al nivel de casi cero de marzo pasado, en medio de la peor inflación en cuatro décadas.

Correa dijo que los mercados

emergentes como México dependen en gran medida de los flujos de inversión internacionales, que buscan los mejores rendimientos como los que ahora ofrecen las economías desarrolladas.

Ante las mayores tasas de interés, los flujos disponibles para los mercados emergentes pueden ser bastante menores a lo que usualmente circulan, lo que puede derivar en restricciones para varias naciones.

“Y habrá que ver cuál es la fortaleza financiera, sobre todo en finanzas públicas, de los países en los mercados emergentes, ya que los que no tengan una buena posición financiera y fiscal, probablemente van a ser los primeros en sufrir este cambio en los flujos internacionales”, alertó el eco-

nomista.

“Y me parece que en América Latina, sobre todo en América del sur, ese va a ser un tema relevante”, añadió.

Algunos países productores de materias primas como Perú y Chile podrían ver un amortiguador gracias a que sus economías están orientadas más hacia China, una de las pocas naciones que va a observar un mejor ritmo económico en 2023, indicó el experto.

En el caso particular de México, la economía del país también puede seguir la trayectoria de su vecino y principal socio de negocios, Estados Unidos, lo que derivaría igualmente en una recesión, debido en gran medida a la desaceleración que verían las exportaciones mexicanas.

Sin embargo, México se encuentra en una “coyuntura muy particular” por la reconstrucción de las cadenas de suministro a nivel global, lo que representa una oportunidad para atraer más inversiones de las empresas que buscan relocalizar sus almacenes e instalaciones más cerca del mercado estadounidense.

“Ahora se tienen que construir cadenas más resistentes, resilientes, que implican redundancias, almacenes, inventarios, nuevos proveedores y más cercanos, ahí hay una gran oportunidad para

México”, explicó.

Correa dijo que México está recibiendo inversiones importantes en algunas zonas del país, con empresas que tratan de posicionarse para ganar la oportunidad, en una tendencia que puede prolongarse por varios años.

En lo que respecta al consumo, la actividad de la clase media, la que ofrece un mayor impulso a la economía, podría entrar en un periodo de restricción, una vez que el dinamismo se había recuperado tras el descenso en los casos de la enfermedad del nuevo coronavirus (COVID-19).

Hasta ahora, el único “motor” económico mexicano lo ofrecen las exportaciones, según Correa.

“No hay impulso propio, sólo la economía de Estados Unidos, y si se da esa recesión, seguramente lo vamos a ver en las exportaciones”, añadió.

México envía más del 80 por ciento de sus exportaciones totales a Estados Unidos, de acuerdo con el gobierno.

La economía mexicana, la segunda mayor de América Latina después de Brasil, creció un 4,7 por ciento en el 2021, tras el colapso del 8,2 por ciento registrado 2020 por la aparición del nuevo coronavirus, de acuerdo con los datos oficiales.

## Biden afirma que Putin trata de usar el invierno como arma en Ucrania

Washington/Sputnik

El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, afirmó este miércoles que el mandatario ruso, Vladimir Putin, intenta usar el invierno como un arma durante la operación militar lanzada por Moscú en Ucrania. “Él (Putin) está tratando de usar el invierno como un arma”, dijo Biden a medios en la Oficina Oval, junto al presidente ucraniano, Vladimir Zelenski, quien llegó a Washington para negociar nuevas ayudas de Estados Unidos a su país.

Poco antes del encuentro, el portavoz de seguridad nacional de la Casa Blanca, John Kirby, afirmó que esta visita de Zelenski a Estados Unidos se produce cuando la guerra entra en una nueva fase. En declaraciones a la cadena CNN, Kirby aseguró que a Putin le interesa más “apagar las luces y el calor a medida que se acerca el invierno” que encontrar una solución diplomática. Rusia efectúa en Ucrania una operación militar especial de desnazificación desde el pasado 24 de febrero, rechazada por países occidentales que apoyan a Kiev con suministros de armas, donaciones, ayuda humanitaria y san-

ciones contra la administración Putin. Moscú advirtió en reiteradas ocasiones que los países de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) están “jugando con fuego” al suministrar armas a Kiev, y que los convoyes extranjeros con armas serían “objetivo legítimo” para su ejército nada más cruzar la frontera. A su vez, el portavoz del Kremlin, Dmitri Peskov, comentó que los intentos de satu-



rar a Ucrania de armamento no favorecen las conversaciones ru-

so-ucranianas y tendrán un efecto negativo.

# Sociedad en crisis y datos enero-febrero 1932

César Ramírez  
@caralvasalvador



La fuente de este artículo es Diario Latino, he fechado las notas para un posterior ensayo de aquella sociedad en crisis; es ilustrativo el cuadro general que une la economía, la institucionalidad, la insurrección campesina, así como su entorno de constante denuncias por la crisis del capitalismo, mientras el Estado sufre una crisis institucional por su reciente Golpe de Estado, la legitimidad dudosa del proceso electoral y el no reconocimiento de Estados Unidos al gobierno golpista, se añade la insurrección campesina.

Los titulares de Diario Latino citados a continuación tienen un extenso desarrollo en su contenido editorial, pero su esquema básico nos permite visualizar el complejo panorama de un evento electoral de alcaldes y diputados, la condición de partidos políticos como el laborismo, el Partido Comunista, la intervención del gobierno interviniendo las elecciones, el descubrimiento de un complot comunista y el posterior fusilamiento de los líderes rebeldes.

Es muy significativo que la insurrección campesina sea localizada en los pueblos con mayoría étnica, también se destaca que en ningún momento se menciona la palabra campesinos, se prefiere en todo momento calificarlos de comunistas, cuando en artículos anteriores voceros del Partido Comunista afirman que no controlan los motines y además otros mencionan las fuerzas campesinas del Partido Laborista afín al derrocado presidente Araujo que hizo llamados a resistir desde Guatemala. En todo caso 1932 es un modelo de estudio, no solo del clásico evento comunismo y anticomunismo, sino de la crisis en general, donde la violencia

espontánea de las multitudes puede surgir en circunstancias similares como lo hemos observado en Estados Unidos, Europa, Medio Oriente a finales del siglo XX.

Las citas son: 04ENE932 Reglamento de buses derogado (acaba monopolio), 05ENE932 Todo exacto en la administración de rentas; 06ENE932 1521 Maestros desocupados, Injusticia con empleados del Telégrafo (3 meses retraso de salarios); “¡El hambre del maestro! Es falso que se haya pagado diciembre a los maestros de escuela de Cojutepeque, nos dice en un telegrama don Joaquín Pineda Palacios. Esa noticia no es más que una burla sangrienta a la miseria de los maestros de escuela. “Rotundamente, agrega nuestro informante, desmintiéndola con el último grito que esta situación angustiosa me concedo”; Los precios de nuestro café: Cablegrama recibido de Nueva York el cuatro de enero, Ministerio de Hacienda. No hay cotizaciones de bolsa para café de El Salvador. Conforme las cotizaciones más altas de tres firmas los mejores precios ofrecidos en New York para el café en mano son: Primer lavado \$13, Segundo lavado \$12, Corriente \$10 Todo por quintal. Cónsul de El Salvador. 07ENE932 Formidable bochinche en Usulután, El pueblo enfurecido asaltó varias Casas Particulares, La imprenta del periódico La Tribuna Destruída. Balazos por todas partes. El Ministerio de Hacienda da explicaciones relativas al pago de derechos de aduana. 08ENE932 Se suprimen las Escuelas Técnico-Práctica y la de completación; Se emitió decreto de emergencia; Una rebaja equitativa de sueldos debe aparejarse con una rebaja de precios de víveres y alquileres; La Patria impone un sacrificio: que es un imperativo del patriotismo, dice el Editorial del Diario Oficial de ayer; se usará de los medios necesarios para hacer efectivas las rentas y no se gastará más que lo absolutamente necesario. -Rebajas y nuevos impuestos que se decretan-. Precios de nuestro café, según cablegrama recibido de París, el 6 de diciembre: cotizaciones del Havre, para café corriente \$9.00 las cien libras. F.O. B. Salvador Cónsul. 09ENE932 Prolongación de los créditos a los agricultores mediante la fijación del término del Decreto de la intangibilidad del Fondo de Oro, en custodia; de esta manera los créditos a largo plazo, con emisión de billetes en toda la fuerza de cada banco, estarán bien garantizados por el Decreto. 11ENE932 Farsa electoral de diputados; (¿huelga?) estudiantil obligó esta mañana la renuncia del Director

y Sub-director del Instituto Nacional; Proyecto de decreto de la cafetalera (reformas al decreto del 7 de octubre) 12ENE932 El Estado perderá gran número de buenos servidores; con la rebaja del 30% se les somete a una gran penuria; El cuadro del empleado: no pueden vivir con tan poco; Tampoco han pagado los salarios de la Cantera y del plantel de asfalto... 13ENE932 Hay organismos innecesarios donde se puede economizar; Para regularizar el cambio se crea el Instituto de la Moneda; En cambio la rebaja del 30% es inhumana; que se rebajen las tarifas de fletes, muellaje y gabarrajés. 14ENE932 Agitación pública en San Pedro Masahuat por irregularidad electoral; Si se ha depreciado el colón dice Don José Esperanza Suay; mejor hubiera sido aumentar la tarifa en un 10%; 15ENE932 Se aprobó hoy la creación del Instituto de la Moneda; 20 ENE932 Se descubre un golpe comunista, Bombas de dinamita fueron decomisadas, así como gran cantidad de proclamas; toman medidas contra el agiotismo; es muy difícil prever la próxima situación del café de estos países; Don Joaquín Rodezno pone coto al feo negocio de la compra de recibos; Telegrafistas azotados por el hambre; 21 ENE932 El gobierno hace declaraciones sobre la última intentona del Comunismo, medidas drásticas para la represión de movimientos que intenten alterar la tranquilidad de la nación; Se decreta el Estado de Sitio en 6 departamentos del país; 23ENE932

La Paz de la República está en peligro inminente; las hordas comunistas incendian y saquean en varios lugares; se modifica el decreto de descuento que había causado tan mala impresión. 25ENE932 19 comunistas que penetraron al cuartel de Sonsonate fueron pasado por las armas. Otros brotes reprimidos enérgicamente. Gobierno cuenta con la lealtad del Ejército, controla con toda energía el país entero. 26ENE932 Ataque comunista, repellido anoche de modo enérgico. 27ENE932 Los comunistas intentaron cortar las comunicaciones telefónicas, intento verificado anoche fue reprimido por la autoridad, los líderes rojos de Salcoatitán murieron en el ataque, 100 comunistas fueron batidos rudamente en los lagartos hoy; 28ENE932 Ejército reprime con energía cada nueva intentona de los elementos rojos 29ENE932 El ejército no reparará en ningún sacrificio; La Fuerza Armada rodea firmemente al Gral. Martínez; 01FEB932 Martí, Luna y Zapata son fusilados esta mañana; fueron condenados ayer por el Tribunal Militar. Fuente Diario Latino. [amazon.com/author/csarcaryl](https://amazon.com/author/csarcaryl)



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle  
Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador  
[www.diariocolatino.com](http://www.diariocolatino.com), [@DiarioColatino](https://facebook.com/diariocolatinoderl)

Director Presidente: Francisco Elías Valencia  
Vicepresidente: Nelson López  
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo  
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

132 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE



# Opinión

## Única salida en Perú: nueva constituyente ya

Isaac Bigio  
Político, economista e historiador



recen de popularidad y quieren seguir con sus fuertes posiciones en el Congreso para seguir cambiando a la constitución sin llamar a una asamblea que se dedique a hacer ello.

Nuevas elecciones presidenciales y legislativas no arreglarían nada. Mantendríamos al mismo sistema, constitución y constante entrampe entre un Legislativo que quiere gobernar y un Ejecutivo incapaz de gobernar. Es eso lo que ha hecho que en los últimos 55 meses hayamos tenido 7 personas a los que el Congreso haya reconocido como presidentes.

La única salida consiste en convocar a una ASAMBLEA CONSTITUYENTE CON PLENOS PODERES, la cual debe designar a un gobierno provisional. ¿De qué vale que elijamos a un Presidente que va a seguir siendo presidiario de otro Congreso o abrir una nueva dualidad de poderes entre el Legislativo y el Ejecutivo?

Tuvimos 100 asambleístas en la constituyente de 1979 y 80 en la de 1993. Todos ellos fueron electos en un distrito único donde más o menos la mitad eran de Lima-Callao. Varios departamentos se quedaron sin participar. En la del 93 todos sus 80 miembros tenían apellidos extranjeros y solo 2 donde uno de estos de origen autóctono.

En el Perú hemos tenido casi 20 cartas magnas y la que se elabore debe ser hecha de la manera más democrática y participativa. En esta deben estar repre-

sentantes de cada una de las 196 provincias, de las casi 50 naciones originarias, de los pueblos de origen africano y asiático, de los PEX, de las organizaciones sindicales, barriales, campesinas, populares, vecinales, ronderas, reservistas, femeninas, juveniles, estudiantiles, magisteriales, y otras (incluyendo a los reservistas, soldados y policías).

No se precisan de partidos (que en el Perú no funcionan y han sido triturados en las últimas elecciones del 2 de octubre) y es mejor que se pueda dar paso a múltiples listas locales.

No importa que esta asamblea tenga cientos de miembros. La democracia continua más antigua del mundo es la británica en la cual hay 650 parlamentarios y casi 800 lores. Para evitar que los constituyentes representen a sus electores, todos ellos deben poder ser controlados y revocados por estos.

Esta asamblea debe ser soberana y tener la capacidad para reorganizar al país, para lo cual deberá discutir todos los temas sociales, políticos y económicos y decidir si queremos ser una república presidencialista o parlamentaria (y no ese híbrido que somos).

Esta asamblea debe ser convocada ya. Si este Legislativo y Ejecutivo que ya han perdido toda clase de popularidad o legalidad no es capaz de acordar ir a ello, son los cabildos abiertos y las asambleas populares en cada barrio, distrito, provincia y una centralizada a nivel nacional, la que deberá lograr imponer esa salida.

Nunca antes en nuestra historia un gobierno civil que debuta ha asesinado a más de 20 civiles en sus primeros 120 días. Quien carece de un apoyo social, popularidad, bancada, partido o programa y solo se sienta en la bayoneta militar acabará perforado.

Dina es una muerta política en vida y no se puede descartar el que ella acabe como la boliviana Jeanine Añez presa y juzgada por crímenes de lesa humanidad. Si a Castillo se le acusaba de ser un improvisado, su sucesora es alguien que le ha superado en ello.

Quien dijo que iba a durar hasta julio 2026, ahora posiblemente no llegue ni al del 2023. El Congreso, mientras tanto, no ha podido votar a favor de un adelanto de elecciones. El fujimorismo quiere al menos 12 meses para prepararse para esta y poder cambiar al JNE, a la ONPE y a las reglas. Así como desconocieron el mandato popular cuando 2 veces perdieron por poco en la segunda vuelta, ahora quieren tumbarse el veredicto de más del 80% de los peruanos que hace 4 diciembre votaron contra la reelección de congresistas y la bicameralidad.

M. Alva y la derecha más dura (RP y AvP) quieren demorar las elecciones porque sienten que ca-

## Reveses a los intereses del soberano

Luis Arnoldo Colato Hernández  
Educador

El aumento desmesurado en el coste de la canasta básica o de los servicios en el hogar, en hasta el 16%, alrededor de \$55.00 reconvertidos en \$830.00 para los núcleos familiares, entre octubre del año pasado y el presente [Defensoría del Consumidor], la ausencia de políticas promotoras de la reactivación de la pequeña y mediana empresa, que supone el aumento real de desempleo en hasta el 6,1% [BM/ISSS], o la carencia de iniciativas oficialistas para promover la generación de empleos en general, que implica la no recuperación de hasta 65.000 empleos perdidos durante la pandemia [ISSS], son todos crasos yerros que evidencian la ausencia de políticas internas dirigidas a dinamizar nuestra economía.

Y qué decir de la desinstitucionalización y corrupción rampante en que degeneró el autogolpe del oficialismo, que entre otros ha derivado en la desprotección generalizada de la ciudadanía, y que en la práctica la

abandona a su suerte, expuesta a todo género de abusos que el oficialismo comete contra ella en las personas de muchos inocentes, so excusa de reprimir la inseguridad. O la negativa oficialista a abordar el urgente tema de la reforma tributaria, para modernizar al sistema impositivo convirtiéndolo en uno de carácter progresivo, abandonando por elemental justicia al regresivo que ahora castiga a los más desposeídos, soportando en ellos y sus aportaciones a todo el sistema, mientras las elites aumentan sus haberes con la venia estatal, que incluso autoriza para éste particular segmento de la población, perdón de su deuda tributaria año con año, perdiendo por esa vía el estado, ingresos por asta \$2, 400, 000, 000 [MINEH/MINEC/FGR], por la evasión y elusión de estos, y que practican casi como un deporte, quizás para luego burlarse calculando quien, de estos por picardía, pagó menos, o simplemente no pagó.

Y cómo presentar ahora al sistema judicial, que como nunca se ha vuelto permeable a la injerencia política e interesada de las élites y sus representantes políticos, al grado de para ponerlo en evidencia, ser el soporte que respalda y legitima la vergonzosa e impresentable cam-

paña de expropiación dirigida en contra de pequeños agricultores y campesinos en general, justificada en la construcción de supuestos polos de desarrollo, que no son más que proyectos financieros para el provecho y beneficio particular de privados.

Entre todos estos males, sin duda el más condenable: transformar al aparato de seguridad pública en un estamento de clase, responsable del atropello de los más fundamentales derechos de la población, como del asesinato de al menos 160 personas bajo su detención en los penales, por los que en su momento darán cuentas.

Y la corona: la burla que el ejecutivo hiciera, tomándose todo este tiempo para replantearse el sistema pensionario, que al final no hace, pues su propuesta solo agrava las condiciones del trabajador, conservando y profundizando los mismos vicios originarios del actual sistema, negando lapidariamente el retiro digno que debería tener, por ley.

Es decir; tres años que no significan más allá de la seguridad superlativa, beneficio ninguno para nuestro pueblo.



REF.: EF-28-18(1) NUE.: 02530-18-MREF-2CMI  
**SUBASTA DE INMUEBLE LICENCIADO RAFAEL GILBERTO CRISTALES CASTRO, JUEZ INTERINO SEGUNDO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SAN SALVADOR, HACE SABER AL PÚBLICO EN GENERAL:** Que en la ejecución forzosa marcada bajo la referencia EF- 28-18(1), promovida por el licenciado **JORGE ALFONSO CRUZ ARÉVALO**, en su calidad de apoderado general y judicial del señor **REINALDO BORJAS PORRAS**, en contra de los ejecutados señores **ALBERTO SARAVIA ROSA** y **ROSA LILIAN ÁLVAREZ DE SARAVIA**, se venderá en pública subasta en este Juzgado a las **NOUVE HORAS** del día **VEINTICUATRO DE ENERO** del año **DOS MIL VEINTITRÉS**, un inmueble de naturaleza urbana situado en: **LOTE NÚMERO CUATRO, POLÍGONO C, URBANIZACIÓN BUENOS AIRES NÚMERO UNO** correspondiente a la ubicación geográfica de **SANSALVADOR, SANSALVADOR**, que tiene **TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS CUADRADOS**, equivalentes a **QUINIENTAS DOS VARAS CUADRADAS SESENTA CENTÉSIMOS DE VARA CUADRADA**, Y que se localiza así: Partiendo del punto de intersección de los ejes de la Calle Los Cedros y la Avenida San Carlos, ambos de diecisiete metros de ancho, abiertas en terrenos de la Urbanización Buenos Aires número uno, se mide una distancia de setenta y siete metros cincuenta centímetros, hacia el norte sobre el eje de la Avenida San Carlos, de este punto con noventa grados de flexión derecha, se miden ocho metros cincuenta centímetros, hasta el vértice Nor-Este del lote, que mide y linda: AL NORTE, en trece metro con lote número cinco "C del polígono B" de doña Gloria Larios de Avila y parte del lote número seis de la sociedad Ingenieros Contratistas, SA, que fueron de doña María Teresa Zelaya, estando de por medio la Avenida San Carlos, abierta en terrenos de la misma señora Zelaya, AL ORIENTE, en veintiséis metros con lote número cinco del Polígono "C", que doña María Teresa Zelaya vendió a don Cecilio Vélez Aguilar, AL SUR, en línea quebrada de tres tiros de Oriente a Poniente, el primero de tres metros cuarenta centímetros, el segundo de un metro, y el tercero de ocho metros treinta centímetros con lotes números once, doce y trece del Polígono "C" que doña María Teresa Zelaya vendió respectivamente a don Oscar Salvador Bonilla, señorita María del Carmen Consuelo Calvo y don Carlos Antonio Villafranca; y AL PONIENTE, en veinticinco metros cincuenta y seis centímetros con lote número tres del Polígono "C" que doña María Teresa Zelaya vendió a don Julio Romeo Guadrón. Asimismo consta que se valuó el referido inmueble por la cantidad de **CIENTO SIETE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO DÓLARES CON VEINTICUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE**

**LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$107,524.24 USD)**, constando además informe expedido por el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Primera Sección del Centro, departamento de San Salvador, de fecha veintisiete de julio del año dos mil veintidós, en el que se refleja que está inscrito al número de matrícula: **60480536-00000**, a favor de los referidos ejecutados, con un derecho proindiviso del cincuenta por ciento de propiedad cada uno, que los gravámenes del inmueble son: 1. EMBARGO. A favor de **BORJAS PORRAS, REINALDO**, con un derecho de 100% de Embargo. Notario/funcionario: **JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SAN SALVADOR**. Bajo asiento de inscripción número 4. Anotación: **EJECUTANTE(S): REINALDO BORJAS PORRAS, EJECUTADO (S) ALBERTO SARAVIA ROSA Y ROSA LILIAN ÁLVAREZ DE SARAVIA**. - CANTIDAD DEMANDADA: **\$70,000.00** JUZGADO Y REFERENCIA DEL JUICIO; JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SAN SALVADOR. - REF.: PE-105-17 NUE.: 02524-17-MRPE-2CMI. - FECHA DE MANDAMIENTO DE EMBARGO: 26/05/2017. Consta además en el informe registral emitido por el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Primera Sección del Centro, departamento de San Salvador, de fecha veintisiete de julio de dos mil veintidós, donde consta que dicho inmueble a esa fecha no posee restricciones ni alertas, únicamente posee una presentación de compraventa, realizada en fecha 31/01/22, con estado de calificación **OBSERVADO**, por estar embargado según asiento 4. La base para el remate será la suma de **CIENTO SIETE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO DÓLARES CON VEINTICUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$107,524.24 USD)**, se admitirán posturas siendo legales, debiendo comprobar los interesados su solvencia económica, debiendo comprobar los interesados su solvencia económica. De conformidad al Art. 670 del CPCM, se informa a los interesados en la presente subasta que el inmueble se encuentra ocupado por personas ajenas a los ejecutados en esta ejecución forzosa, no obstante, son conocedores de la existencia de la presente ejecución, habiendo iniciado la acción de tercería de dominio en esta sede judicial, misma que fue desestimada mediante sentencia distada a las quince horas con treinta minutos del día veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno. Librado en el Juzgado Segundo de lo Civil y Mercantil de San Salvador, a las ocho horas y treinta y dos minutos del día dos de diciembre de dos mil veintidós.

**LIC. RAFAEL GILBERTO CRISTALES CASTRO JUEZ SUPLENTE "I" SEGUNDO DE LO CIVIL Y MERCANTIL SAN SALVADOR**  
**LIC. ANIBAL EDELBERTO RAMÍREZ RIVAS SECRETARIO INTERINO DE ACTUACIONES**  
**2a. Publicación**  
**(21-22-23 Diciembre/2022)**

LA SUSCRITA NOTARIO **BRENDA MARISOL RAMOS DEL CID**. HACE SABER: Que en esta oficina ha comparecido el señor **LUIS EDGARDO ORELLANA LOPEZ**, de cuarenta y dos años de edad, agricultor, del domicilio de Apastepeque departamento de San Vicente, con Documento Único de Identidad número cero seis tres nueve tres ocho dos nueve-seis, homologado con Numero de Identificación Tributaria; solicitando TITULO SUPLETORIO de un inmueble de naturaleza rústica, situado en Cantón San Felipe, Jurisdicción de Apastepeque departamento de San Vicente, de la extensión superficial de **DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PUNTO CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS**, con los linderos siguientes: AL NORTE: con Alma María López Garmendia, AL ORIENTE: con Carlos Montes; AL SUR: con Gilmar Edgardo Henríquez, y Rutilio Amaya Pleytez; y AL PONIENTE: con María Concepción Bermúdez de Durán, camino de por medio. Lo adquirió por donación que le hiciera su abuelo Juan López, en el mes de enero de dos mil siete, quien lo poseía desde el día veintisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, sin documento escrito, ni inscrito, que unida su posesión con el donante data, más de sesenta y siete años consecutivos, quien lo ha poseído en forma quita, pacífica y sin interrupción. No es dominante ni sirvientes, ni esta en proindivisión, no tiene cargas o derechos que pertenezcan a terceras personas; lo valúa en la suma de cinco mil Dolores de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Se previene a las personas que desean presentar oposición a las pretensiones del solicitante, lo hagan dentro del término legal en mi Despacho Jurídico en 5ª calle oriente, numero 19 Barrio El Santuario San Vicente. Librado en la ciudad de San Vicente, a los diecinueve días del mes de diciembre de dos mil veintidós.

**Licda. Brenda Marisol Ramos Del Cid.**  
**Notario**  
**2a. Publicación**  
**(21-22-23-Diciembre/2022)**

**EDICTO**  
**JORGE ALEJANDRO ZELAYA**, Notario, de este domicilio, con oficina ubicada en El Salvador, Legis, primera Avenida Norte, Pasaje Pleitez, Numero Un mil doscientos cuarenta y nueve. San Salvador. **HACE CONSTAR:** Que por resolución del suscrito Notario, proveída a las diez horas y treinta minutos del día dieciocho de noviembre de dos mil veintidós, se ha tenido por **ACEPTADA Y CON BENEFICIO DE INVENTARIO**, la herencia intestada que a su defunción dejara la causante Señora **TERESA DE JESUS ZETINO RENDERO**, quien fue de setenta y siete años de edad, originaria de Quezaltepeque, departamento de La Libertad, hija de Florencio Zetino y Agustina Renderos ambos fallecidos, soltera, falleció en el Hospital Nacional San Rafael de Santa Tecla, La Libertad, a consecuencia de shock cardiogénico y enfermedad pulmonar obstructiva crónica, a las siete horas cincuenta minutos del día

quince de noviembre de dos mil once, siendo su último domicilio Calle la Balastera, lotificación el paraíso lote número treinta y uno, Quezaltepeque, departamento de La Libertad, a la señora **ANA GLORIA ZETINO NAVAS EN CALIDAD DE HJIA DE LA CAUSANTE**, siendo representada en el presente proceso por su apoderada, **BERTA ALICIA CUBIAS RODRIGUEZ**, de generales conocidas en las presentes diligencias, mediante Poder General Judicial con Clausula Especial, otorgado a las nueve horas del día treinta de junio de dos mil veintiuno, ante los oficios notariales de Reina Dina Hidalgo Moreno, en la ciudad de Van Nuys, Condado de Los Angeles, Estado de California, Estados Unidos de América, habiéndosele conferido la **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION INTERINA** de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia para que se presenten a esta oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto, San Salvador, a los dieciocho días del mes de noviembre de dos mil veintidós.

**Jorge Alejandro Zelaya**  
**Notario**  
**2a. Publicación**  
**(21-22-23-Diciembre/2022)**

**LICENCIADA JULISSA TOMAS A TOBAR DE TORRES, JUEZA UNO DE FAMILIA INTERINA DE SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, AL PÚBLICO PARA LOS EFECTOS DE LEY.**  
**HACE SABER:** Que a este Juzgado se ha presentado el Licenciado **JAIME ERNESTO URRUTIA MARADIAGA**, mayor de edad, Abogado, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, en representación de la señora **KRISIA CAROLINA BARAHONA MORENO**, quien es mayor de edad, Empleada, Salvadoreña, Originaria de San Martín, Departamento de San Salvador, del domicilio de Colón, Departamento de La Libertad; promoviendo Proceso de **DIVORCIO POR SEPARACION DE LOS CONYUGES DURANTE UNO O MAS AÑOS CONSECUTIVOS**; en base al Artículo 106 ordinal 2 del Código de Familia, clasificado al número ST-F(J1)-ST-F(J1)-331-106.2-22 (8); en contra del señor **PEDRO EDUARDO MERCADO FLORES** quien es mayor de edad, Salvadoreño, Originario de San Salvador, Departamento de San Salvador, y actualmente de domicilio ignorado, desconociendo si se encuentra en el país o fuera de él; en consecuencia: De conformidad al Artículo 34 incisos 4º y 5º de la Ley Procesal de Familia, por este medio se **EMPLAZA** al señor **PEDRO EDUARDO MERCADO FLORES**, para que se presente a este Juzgado a ejercer sus derechos dentro del plazo de quince días contados a partir de la última publicación de este aviso, quien deberá comparecer por medio de Apoderado o Apoderada constituido con arreglo a la Ley, salvo que estuviere facultado para ejercer la procuración de conformidad a lo establecido

en los artículos 10, 34 incisos 4º y 5º, y 97 de la Ley Procesal de Familia.  
 Librado en el Juzgado de Familia: Santa Tecla, a las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día veintisiete de octubre del año dos mil veintidós.  
**LICDA. JULISSA TOMAS TOBAR DE TORRES**  
**JUEZA UNO DE FAMILIA INTERINA**  
**LIC. MARIO JOSE FONSECA BARRIENTOS SECRETARIO DE ACTUACIONES**  
 ST-F (J1)-331-106.2-22 (8)  
**3a. Publicación**  
**(6-14-22 Diciembre/2022)**



#### ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante tí vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansio.  
 Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampara me y condúceme a la gloria celestial Amén.  
 Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

**EDICTO**  
**MÓNICA LISSETTE MARTELL GRANADOS**, Notario, del domicilio de San Marcos, departamento de San Salvador, con oficina ubicada en: Entre diecinueve y Veintiuna Avenida Norte sobre Alameda Juan Pablo Segundo, Centro Internacional de Servicios, Puerto Bus, local número cuatro, San Salvador, San Salvador; **HACE SABER:** Que por resolución de la Suscrita Notario, proveída a las nueve horas del día diecisiete de diciembre de dos mil veintidós, se ha declarado a los señores **LUZARACELY HERNÁNDEZ DE JERÓNIMO, ANA ARELY HERNÁNDEZ DE MARTÍNEZ, JOSÉ WILFREDO HERNÁNDEZ ALVARENGA, IRMA YANIRA HERNÁNDEZ ALVARENGA, MAURICIO ALVARENGA HERNÁNDEZ, y CARMEN ALVARENGA HERNÁNDEZ**, en calidad de hijos sobrevivientes del referido causante, herederos definitivos con beneficio de inventario de los bienes que a su defunción dejara, el señor **MAURICIO HERNÁNDEZ BELTRÁN**, conocido por **MAURICIO HERNÁNDEZ**, quien falleció en Hospital Nacional San Juan de Dios, San Miguel, departamento de San Miguel, a las ocho horas con treinta minutos del día diecinueve de julio de dos mil veintidós; habiéndosele concedido la representación y administración definitiva de la referida sucesión. Por lo que avisa al público para los efectos de ley. Librado en la oficina de la Notario **MÓNICA LISSETTE MARTELL GRANADOS**, en San Salvador, a las siete horas y diez minutos del día veintiuno de diciembre de dos mil veintidós.

**MÓNICA LISSETTE MARTELL GRANADOS**  
**NOTARIO**  
**Única Publicación**  
**(22 Diciembre/2022)**

**EDICTO**  
**MÓNICA LISSETTE MARTELL GRANADOS**, Notario, del domicilio de San Marcos, departamento de San Salvador, con oficina ubicada en:

Entre diecinueve y veintiuna Avenida Norte sobre Alameda Juan Pablo Segundo, Centro Internacional de Servicios, Puerto Bus, local número cuatro, San Salvador, San Salvador, al público en general **HACE SABER:** Que por resolución de la suscrita notario proveída a las dieciocho horas del día dieciocho de diciembre del presente año, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, de parte de **MARVIN JOSÉ VÁSQUEZ GARCÍA**, en calidad de hijo sobreviviente del referido causante, la herencia intestada que a su defunción, ocurrida en Hospital General del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, de esta ciudad, a las diecisiete horas y cuarenta minutos del día seis de agosto de dos mil veinte, a consecuencia de Neumonía Grave sospecha covid guión diecinueve, dejó el señor: **JOSÉ ARNOLDO VÁSQUEZ**. Habiéndosele conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio, cita a todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a esta oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina de la Notario **MÓNICA LISSETTE MARTELL GRANADOS**. En la ciudad de San Salvador, departamento San Salvador, a las siete horas del día veintiuno de diciembre de dos mil veintidós.

**MÓNICA LISSETTE MARTELL GRANADOS**  
**NOTARIO**  
**1a. Publicación**  
**(22-23-24 Diciembre/2022)**

#### ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO

Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.



#### ORACIÓN AL DIVINO NIÑO

Confío en ti, Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, mi Señor, Jesús mi único Salvador con todas las fuerzas de mi alma te pido me concedas las gracias que tanto DESEO. Rece 9 Aves Marías durante 9 días, pida tres deseos, 2 de negocios y uno imposible y al noveno día publique esta oración, se cumplirá aunque no lo crea, observe qué ocurrirá el cuarto día de su publicación.

(Lorena)



Diario Co Latino

**24/7**

**Erza de Duke**

**Publicidad y Comercialización**  
**erzaduke@diariocolatino.com**

**7737-8292**





# Cartelera de cine





# Equipos de la LMF inician reestructuración previo al inicio del Clausura



Jugadores de Alianza en el inicio de la pretemporada del torneo Clausura 2023, en preparación para afrontar la lucha por el nuevo título. FOTO: DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

La lucha por la gloria del torneo Clausura dará inicio justamente dentro de un mes en el territorio salvadoreño, por lo que los equipos de la Liga Mayor de Fútbol iniciaron su preparación de cara al reto para la edición 2023. Estos son los movimientos que los diferentes cuadros de la LMF han realizado de cara a la nueva temporada.

El equipo miguelense de Águila es uno de los cuadros que más movimientos tuvo hasta este día al interior de su banquillo, con la incorporación Juan Barahona, Matías Sen, Carlos Pimienta, Flavio Scarone, Francisco Aman, Melvin Cartagena, Brayan Paz, y el ex arquero del equipo Sergio Muñoz, que será el nuevo preparador de porteros esta temporada. Además, el club informó que Jahir Barraza, Luis Acuña, Martín Mejía y Edgar Medrano, están entre las ba-

jas. El campeón del Apertura 2022, FAS, también tuvo movimientos importantes en su plantel, con Kevin Reyes, Jairo Martínez, Roberto González y Cristián Gil, quien salió al extranjero pero sorprendió con su incorporación esta temporada al equipo tigrillo. Ellos forman parte de los nuevos talentos de los santanecos. En contraparte, el 'Quick' Mendoza, Yilmar Filigrana, Denis Pineda, Santiago Carrera y Erivan Flores serán bajas. En el área administrativa, Emerson Ávalos, asumirá como presidente del equipo.

Otro de los equipos que también anunció bajas importantes fue Platense, con los extranjeros Jhon Machado y Brayan Díaz, además de Irvin Herrera, Juan Barahona y en opción de transferencia Rafael Burgos, Elias Martínez y Marvin Morales. Cabe mencionar que el cuadro emplumado también anunció la salida del director técnico Erick Dowson de cara a la temporada 2023.

El equipo capitalino, Alianza, es uno de los clubes que

menos movimiento ha tenido. Posterior a la finalización del Apertura 2022, Víctor Landázuri y Nelson Bonilla salieron del equipo paquidermo. También, Adonay Martínez dejó el cargo de director técnico y el colombiano y ex seleccionador Eduardo Lara asumió como nuevo timonel de los aliancistas.

El cuadro mitológico presentó a Ottoniel López, Ricardo Flores, William Torres y Yohalin Palacios como bajas y sumó a Jose Mejía en sus líneas. En un caso diferente, Jorge 'Zarco' Rodríguez estará al frente de los jaguares como director técnico, luego de su salida de FAS, junto a él llegará Mauricio Cuéllar y Erivan Flores a sumar al equipo, y 5 miembros del plantel entre jugadores y de la línea táctica dejarán a los santanecos.

Los pamperos del Firpo dieron un giro a su estrategia también, al incorporar a Memo Rivera como nuevo estratega de los usulutecos para el Clausura 2023, quien proviene de La Paz FC, de la Liga Nacional del INDES, y quien también estuvo al frente de equipo de la Primera División como Atlético Marte, Dragón, Jocoro, FAS y a Platense. Por su parte, Chalatenango dio de baja a los extranjeros Dieter Vargas, Jhony Morán y a Raúl Cruz.

El Clausura 2023 dará una nueva oportunidad a los equipos del balompié salvadoreño de luchar por el título, con el pitido inicial el próximo 21 y 22 de enero hasta el 28 de mayo, día en el que se coronará al nuevo campeón del fútbol nacional, fecha cuando se dará a conocer al descendido y al nuevo equipo que ascenderá a Primera.

# La selección de tenis de Marcelo Arévalo se verá contra Jordania en la Copa Davis

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

El Salvador enfrentará un nuevo reto de la Copa Davis en 2023 para mantener su permanencia en la competencia. Liderada por el tenista internacional, el sonsonateco Marcelo Arévalo, se enfrentará a Jordania en febrero del próximo año en los playoff, luego de que cayó ante Dinamarca. La serie tendrá lugar en Amán, capital de Jordania.

Con Marcelo Arévalo al frente de la selección de tenis, el combinado cuscatleco se jugará el todo por el todo en los playoff del torneo internacional el 3 y 4 de febrero contra los jordanos. En el encuentro anterior, en septiembre, la escuadra salvadoreña cayó ante los daneses 2-3 en el Encanto Country Club de El Salvador, donde a pesar de que el ganador del Grand Slam 2022 estuvo al frente del equipo, los tenistas no pudieron vencer al equipo foráneo, en un caso diferente, el equipo rival tuvo una victoria de 2-0 contra Arabia Saudí en su último encuentro.

Marcelo Arévalo actualmen-

te es el tenista #6 en el Ranking de Dobles de la ATP, ganador del Grand Slam 2022 en los abiertos de Francia, se consagró con el título del Dallas, Delray Beach, y el de Estocolmo, en lo que podría ser el mejor año del deportista.

“Esperamos ganar la serie. Marcelo llegará en su máximo nivel a este encuentro que será una semana después del Australian Open y los juveniles cada año vienen subiendo su nivel, así que como federación comenzamos a visualizar que está cerca el momento de ver avanzar a nuestro equipo en este grupo mundial”, dijo el presidente de la Federación Salvadoreña de Tenis (FST) sobre la participación de El Salvador la Copa Davis.

El formato para jugar en la series del Grupo Mundial II en septiembre de 2023 se definirá entre los 12 ganadores de los playoff con los perdedores de la misma etapa del Grupo Mundial I, según la Copa Davis. Y “las naciones perdedoras del playoff del Grupo Mundial II competirán en los eventos regionales del Grupo III en fecha por definirse en 2023”.



La Selección nacional de tenis se enfrentará a Jordania en los playoff de la Copa Davis en febrero de 2023 para definir su permanencia en la competencia. FOTO: DIARIO CO LATINO/INDES.